

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESPARASITACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DEL GRUPO TRAGSA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA.

REF: TSA000068971

1. OBJETO

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación del servicio de limpieza, desinfección, desparasitación, desinsectación y desratización, para el Grupo Tragsa en sus oficinas de la Comunidad de Madrid, así como el suministro y colocación, durante ese mismo período, de productos de higiene y limpieza.

2. RELACIÓN DE EDIFICIOS OBJETO DEL SERVICIO

Nº	DIRECCIÓN	Superficie Útil TOTAL SOBRE RASANTE disponible oficinas: Sin aseos, halls (m² útiles)
1	Cl. Maldonado, 58 c/v Cl. Conde de Peñalver, 84 (edificio completo)	7.247,66
2	Cl. Conde de Peñalver, 38 - 7ª Planta	653,00
3	Cl. Julián Camarillo, 6A	2.413,41
4	Cl. Julián Camarillo, 6B	9.387,94
5	Cl. Valentín Beato, 6	3.487,60
6	Paseo Ermita del Santo, 5	754,00
7	Ctra. de Toledo, Km 6,800 (Delegación - Oficinas)	1.098,00
8	Cl. Cristóbal Bordiú, 19-21; planta 6ª izda. y dcha.	299,00
9	Cl. Julián Camarillo, 21	1.164,00

3. HORARIO Y RÉGIMEN DE FRECUENCIAS DE LIMPIEZA DE LA DISTINTAS DEPENDENCIAS

3.1. Horario

La limpieza se realizará preferentemente en horario que no coincida con el horario de trabajo establecido en la empresa. En caso de establecerse servicios de refuerzo extraordinario, el horario de realización será el que determinen los Responsables del Grupo TRAGSA.

El servicio de limpieza en general se realizará en todas las oficinas en horario de tarde (salvo las excepciones detalladas en el punto 4.1 Servicios Diarios) y dado que habrá dependencias (fundamentalmente despachos) a los que no se podrá acceder hasta las 20:00 horas, se empezará a las 17:00 y teniendo que acaba preferentemente antes de las 20:30, no obstante a lo largo de la vida del contrato se establecerán los horarios de mutuo acuerdo entre el Adjudicatario y el Grupo Tragsa en función de los acontecimientos que se vayan produciendo.

Inicialmente los horarios se ajustarán al plan de trabajo incluido en su oferta para cada una de las oficinas que conforman la realización del servicio objeto del concurso, indicando los tiempos, horarios a los que se compromete.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

A continuación, se hace una descripción de los mismos, agrupándolos en función de la frecuencia de realización. Además de los servicios a continuación relacionados, y motivados por causas extraordinarias como mudanzas, obras y reacondicionamientos de despachos y oficinas, el Grupo Tragsa podrá solicitar por causas extraordinarias cualquier otro tipo de servicio relacionados con el objeto del contrato.

4.1. Servicios diarios

- Ventilación general de oficinas.
- Barrido, fregado y limpieza de accesos y vestíbulos
- Barrido, fregado, limpieza de espejos y desinfección de aseos.
- Suministro y colocación de jabón de manos según corresponda.
- Suministro y colocación de papel higiénico blanco 100 %, de doble capa, del tipo requerido en cada W.C.
- Suministro y colocación de rollos de papel en bobinas de 180 m. o toallas limpiamanos engarzadas "Z" de 20 x 180 dos capas, en los lugares donde sea indicado por TRAGSA.
- Dotación, control, mantenimiento y conservación de contenedores higiénico-sanitarios en aseos.
- Mopeado y fregado de suelos de zonas comunes.

- Barrido y fregado de escaleras, salvo en las oficinas que haya varios turnos de trabajo (Actualmente la oficina ubicada en C/ Valentín Beato, nº 6), desempolvado de barandillas y pasamanos.
- Vaciado y limpieza de todas las papeleras de los edificios.
- Desempolvado de mobiliario de zonas comunes.
- Selección de los residuos para reciclaje, y posterior vaciado en los correspondientes contenedores (del Ayuntamiento) habilitados al efecto.
- **En horario de mañana se efectuará un repaso de aseos, etc..., en las oficinas sitas en Valentín Beato, 6 (3 horas al día), Julián Camarillo 6B (4 horas al día), Julián Camarillo 6 A (2 horas al día) y Cl. Maldonado, 58 c/v Cl. Conde de Peñalver, 84 (edificio completo) (2 horas al día).**
- En las oficinas que más adelante se indican, habrá que sacar a la calle y recoger al día siguiente, los contenedores de basura de las oficinas de:
 - Calle Maldonado, nº 58 c/v Calle Conde de Peñalver, nº 84 (edificio completo): de lunes a viernes, el sábado por la mañana habrá que introducir los cubos en las oficinas.
 - Calle Valentín Beato, nº 6: de lunes a viernes, el sábado por la mañana habrá que introducir los cubos en las oficinas.
- Limpieza en fachadas de todo tipo de pintadas, retirada de carteles etc.
- Limpieza de zonas comunes exteriores del Edificio sito en Julián Camarillo, 6B.

4.2. Servicios semanales

- Limpieza de los puestos de trabajo y su área circundante: mesas y sus complementos, mobiliario anexo, con mopeado y fregado de suelos y pavimentos y limpieza general de paredes. Desempolvado exterior de toda clase de muebles y enseres del área administrativa. Limpieza de pantallas, teclados y ratones de equipos informáticos.
- Este servicio de limpieza de los puestos de trabajo y su área circundante se hará de forma rotativa Para ello se divide la superficie del centro de trabajo en cinco (5) subzonas aproximadamente iguales y en cada una de ellas se hará la limpieza de toda la subzona incluyendo zonas comunes y puestos de trabajo y en las otras cuatro subzonas sólo se hará la limpieza de las subzonas comunes. En resumen, el servicio resultante se recoge en el siguiente cuadro:

Subzonas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	S	D	D	D	D
2	D	S	D	D	D

Subzonas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	D	D	S	D	D
4	D	D	D	S	D
5	D	D	D	D	S

S = Limpieza semanal (una subzona cada día)

D = Limpieza diaria (Zonas comunes de cuatro subzonas cada día)

- Limpieza de las cabinas de los ascensores y sus espejos correspondientes en los edificios de: Calle Maldonado, nº 58 c/v Calle Conde de Peñalver, nº 84, Calle Julián Camarillo, nº 6B y Calle Valentín Beato, nº 6
- Los sábados, durante 5 horas, se procederá al fregado de suelos en la oficina sita en la Calle Valentín Beato, nº 6 (edificio completo).
- Limpieza por ambos lados de las puertas de cristal que dan acceso a las oficinas.
- Aspiración de moquetas en todas las plantas del edificio sito en calle Julián Camarillo, nº 6B y de los Sectores ocupados por el Grupo TRAGSA en el edificio nº 6A, así como en la oficina sita en el Paseo Ermita del Santo, nº 5
- Recogida de residuos en garajes.

4.3. Servicios bimestrales

- Limpieza de las puertas exteriores de los garajes de las oficinas de Calle Maldonado, nº 58 c/v Calle Conde de Peñalver, nº 84 (edificio completo), Calle Valentín Beato, nº 6 y Calle Julián Camarillo, nº 6B.
- Limpieza exterior de jardineras de plantas ornamentales
- Cepillado de tapicerías y lavado de patas y faldones del mobiliario
- Barrido y fregado de terrazas y azoteas.
- Desempolvado y limpieza de puertas, cuadros, extintores, interruptores y otros elementos en paramentos, así como los cristales de los armarios de BIE's.
- Limpieza de las máquinas expendedoras de bebidas.
- Barrido y fregado de los sótanos destinados a garajes de: Calle Maldonado, nº 58 c/v Calle Conde de Peñalver, nº 84 (edificio completo), calle Valentín Beato nº 6 y calle Julián Camarillo, 6 B.
- Limpieza en profundidad de alicatados y sanitarios en aseos
- Desempolvado de techos, falsos techos, perfiles, etc.
- Desempolvado exterior de pantallas de luz, y difusores de climatización
- Limpieza de plafones de luz/apliques en zonas comunes

- Abrillantado y encerado (con productos antideslizantes) de suelos, en todas las oficinas donde el tipo de pavimento instalado lo requiera
- Limpieza de paramentos revestidos
- Desempolvado exterior de puntos de luz y conducciones de garaje
- Desempolvado de persianas de lamas, tanto verticales como horizontales

4.4 Servicios trimestrales

- Lavado y limpieza en profundidad, de moquetas en todas las plantas del edificio sito en calle Julián Camarillo, nº 6B, Cristóbal Bordiú 21, Carretera de Toledo km 6,800 así como en la oficina sita en el Paseo Ermita del Santo, nº 5 (1)
- Limpieza de cristales de ventanas por su parte externa (Sólo Conde de Peñalver 84-Maldonado 58, Conde de Peñalver 38, Valentín Beato 6 y Cristóbal Bordiú 21) (1)
- Limpieza de cristales por su parte interna, así como de ventanales y divisiones interiores en todas las oficinas (1)

(1) En el plan de trabajo deberá reflejar las fechas de realización de estos servicios en cada una de las oficinas objeto de este concurso. En caso de no cumplir con dichas fechas se aplicarán las penalidades detalladas en el anexo IV: Penalidades del PCAP. Estos servicios trimestrales tendrán que realizarse de inicio a lo largo del 2º mes natural a contar desde la fecha de inicio de la ejecución del contrato

4.5. Control de calidad

El adjudicatario deberá presentar, a los responsables del Grupo TRAGSA para su firma y observaciones oportunas, el documento de Control de Calidad, relativo a la satisfacción por los trabajos realizados correspondientes al servicio objeto del presente concurso, mensualmente

5. DESINFECCIÓN, DESPARASITACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN

Se incluyen los servicios de desinfección, desparasitación, desinsectación y desratización en todas las oficinas relacionadas en el punto 1 de este pliego.

Los tratamientos se realizarán 1 vez cada semestre (2 tratamientos anuales).

Para cada tratamiento, el adjudicatario deberá presentar una definición detallada de los productos a utilizar, especificación de las zonas de aplicación de los tratamientos y cronograma de la actuación.

En cualquiera de las operaciones a realizar, se deberán utilizar productos o sustancias cuya composición prevea el cuidado del medio ambiente. En este sentido, el adjudicatario deberá facilitar copia de las fichas de Datos de Seguridad de las mismas y garantizará que la información que contienen estas fichas llegue a los trabajadores que utilizan estos productos de forma inteligible y adecuada.

Cuando se vayan a utilizar productos plaguicidas, y antes de que se inicie su aplicación, se deberá enviar copia de:

- Resolución de inscripción en el registro de plaguicidas, indicando número de inscripción en el registro.
- Copia de los carnés de aplicador de tratamientos DDDD de los trabajadores que vayan a hacer la aplicación.
- Procedimiento de trabajo a efectuar en la aplicación de los plaguicidas indicando dosis a aplicar, plazos de seguridad necesarios y medidas de protección.

6. PERSONAL

Una vez adjudicados los trabajos de limpieza, la empresa adjudicataria deberá comunicar la relación nominal de personas y categoría de las personas que realizarán los servicios, para cada una de las oficinas relacionadas en el punto 1 del presente pliego.

Se adjunta, como anejo nº 1 a este pliego, la relación de personal (categoría, antigüedad, jornada diaria y tipo de contrato) que presta servicio actualmente en las oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid, por la aplicación en su caso del Artículo 24 "Adscripción del Personal" del convenio del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid.

Los licitadores deberán prever la necesidad de contar con cuantos especialistas fueran necesarios en momentos puntuales para la realización de tareas no consideradas como habituales.

7. PRODUCTOS DE LIMPIEZA

La Empresa adjudicataria, deberá disponer que todos los productos de limpieza que se utilicen, cumplan escrupulosamente con la Normativa vigente en materia Medio Ambiental. En este sentido, deberá acatar con lo establecido por el Grupo Tragsa en su Normativa interna para dicha materia, la cual es de aplicación en todas sus Oficinas objeto del presente Concurso. En ese sentido, todos los productos de limpieza utilizados en la ejecución de este contrato deberán ser ecológicos y para ello se deberá tener en cuenta lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

8. RETIRADA DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA

La Empresa adjudicataria, deberá hacerse cargo de la retirada de los residuos y productos generados en el cumplimiento del servicio objeto del presente concurso, comprometiéndose a su reciclado según la Normativa vigente de aplicación en materia Medio Ambiental.

9. VISITA VIRTUAL A LAS INSTALACIONES

Para completar la información facilitada en el presente pliego, relativa a las condiciones de servicio, y para la valoración del alcance de los trabajos a realizar, los licitadores deberán realizar visita virtual de las instalaciones, para ello accederán a través del siguiente link <https://drive.google.com/open?id=1io4NXqT251j72-cd4cXvWONE-Sz0mdvo>, con la aplicación Google Drive, también podrán solicitar la visita presencial a las oficinas debiendo en ese caso contar con los equipos de protección pertinentes para asegurar que no existe riesgo alguno en lo referente a la situación sanitaria producida por el COVID 19. Para ello tendrán que contactar previamente con las siguientes personas:

- D. Francisco J. Honorio Escribano, en el número de teléfono: 91 396 37 15.

Así mismo como información complementaria cuentan con los planos con cotas de todas las instalaciones objeto de la prestación que se contrata.

Madrid 20 de abril de 2020

ANEXO I
RELACION DEL PERSONAL QUE EFECTÚA EL SERVICIO DE LIMPIEZA ACTUALMENTE EN EL GRUPO TRAGSA EN MADRID EN EL QUE SE DEBERÁ SUBROGAR EL CONTRATISTA

Convenio colectivo aplicable: Limpieza de Madrid Cód. 28002585011981								
	Categoría	Tipo de contrato	Jornada (en %)	Antigüedad	S Bruto/año	Otros costes (1)	Coste SS/año	TOTAL SALARIO
1	LIMPIADOR/A	289	38,46	01/08/2016	5.748,10 €		1.925,62 €	7.673,72 €
2	LIMPIADOR/A	100	100	04/10/2002	14.945,67 €		5.006,80 €	19.952,47 €
3	CONDUCTOR LIMPIADOR	100	100	03/10/1994	17.008,38 €		5.697,81 €	22.706,19 €
4	RESPONSABLE EQUIPO	100	100	04/11/2003	15.104,91 €	4.833,24 €	6.679,28 €	26.617,43 €
5	LIMPIADOR/A	200	76,92	18/04/1997	11.496,21 €		3.851,23 €	15.347,44 €
6	LIMPIADOR/A	501	10,26	08/10/2016	1.533,43 €		513,70 €	2.047,12 €
7	LIMPIADOR/A	501	76,92	24/05/2018	11.496,21 €		3.851,23 €	15.347,44 €
8	LIMPIADOR/A	200	25,64	15/09/2003	3.832,07 €		1.283,74 €	5.115,81 €
9	LIMPIADOR/A	289	28,85	30/01/2008	4.311,83 €		1.444,46 €	5.756,29 €
10	LIMPIADOR/A	401	100	02/09/2019	14.945,67 €		5.006,80 €	19.952,47 €
11	ENCARGADO GRUPO O EDIF	289	64,1	23/04/2009	10.558,23 €	1.909,08 €	4.176,55 €	16.643,85 €
12	LIMPIADOR/A	289	89,74	18/06/2018	13.412,24 €	1.239,24 €	4.908,25 €	19.559,73 €
13	LIMPIADOR/A	100	100	27/09/2004	14.945,67 €		5.006,80 €	19.952,47 €
14	LIMPIADOR/A	200	76,92	02/01/2006	11.496,21 €		3.851,23 €	15.347,44 €
15	LIMPIADOR/A	289	64,1	10/08/2018	9.580,17 €		3.209,36 €	12.789,53 €
16	LIMPIADOR/A	200	51,28	03/05/2007	7.664,14 €	2.313,60 €	3.342,54 €	13.320,28 €
17	PEON ESPECIALISTA	200	51,28	26/04/1989	7.745,80 €		2.594,84 €	10.340,64 €
18	LIMPIADOR/A	289	51,28	27/10/2008	7.664,14 €		2.567,49 €	10.231,63 €
19	PEON ESPECIALISTA	289	51,28	04/11/2002	7.745,80 €		2.594,84 €	10.340,64 €
20	LIMPIADOR/A	501	22,44	21/06/2018	3.353,81 €		1.123,53 €	4.477,33 €
21	LIMPIADOR/A	200	51,28	04/01/2006	7.664,14 €		2.567,49 €	10.231,63 €
22	ENCARGADO GRUPO O EDIF	100	100	19/01/2009	16.471,49 €	3.039,24 €	6.536,09 €	26.046,82 €

(1) Pluses, pactos, etc.)

(2) Coste adicional no incluido: dos (2) equipaciones ropa de trabajo al año (110 €/año)